

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMBASOLAR S.A.

En la ciudad de Quito, siendo el día veinte de marzo del año dos mil diez y ocho, a las quince horas, en la oficina de Gerencia de la compañía IMBASOLAR S.A. se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria los siguientes accionistas:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y ASISTENCIA

ACCIONISTAS	Capital Suscrito y Pagado	No. De Acciones
ADRIANA LUCIA CORDOVA	9.500,00	9.500
GUSTAVO ADOLFO CALDERON RIVADENEIRA	500,00	500
TOTAL	10.000,00	10.000

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para efectos de esta Junta, se nombra como Presidente a la señora Adriana Lucía Córdova y actúa como secretario el accionista, señor Gustavo Adolfo Calderón Rivadeneira, quienes ponen en consideración de los accionistas los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR DEL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2017.---
PUNTO DOS: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.--

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta, los accionistas declara estar de acuerdo unánimemente con los puntos propuestos en el orden del día y dispone se proceda a tratar los asuntos del orden del día.---

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR DEL INFORME DE GERENCIA, EL INFORME DEL COMISARIO Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2017.-
Toma la palabra el señor Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, los cuales indican que la compañía no ha registrado movimientos contables operativos de ingreso que deban reportarse, que la compañía sigue en proceso Pre-Operativo hasta la apertura de nuevas concesiones por parte del ARCONEL. Luego de una breve deliberación, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en Balance.-----
2. Aprobar el Informe del Comisario y por tanto los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado Integral y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados cumpliendo las normas legales,

- estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.-----
3. Declarar la compañía en un proceso de PREOPERATIVIDAD, mientras se espera que la ARCONEL (antes CONELEC), convoque a nuevos procesos de Regulación Eléctrica.

PUNTO DOS: DESIGNAR COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta y expresa que acogíendose a los artículos de la Constitución de la Compañía IMBASOLAR S.A. números: Vigésimo Primero: Atribuciones y Deberes de la Junta; Vigésimo Octavo: De los Comisarios, la Junta debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2018, y mociona RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa para este cargo, en vista del excelente trabajo durante este año y en años anteriores. Luego de las deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad RATIFICAR y DESIGNAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2018, quien cumplirá su función por el lapso de un año acogíendose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.-----

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los presentes.- Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación y se procede con la lectura del acta respectiva.-- Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna aprueban el acta en mención y proceden a suscribirla.-- Siendo las dieciséis horas se levanta la Junta.-----


Adriana Lucía Córdova
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Gustavo Adolfo Calderón Rivadeneira
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA